



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA 09 SET 2022

RES. H. Nº 1292/22

EXPTE. Nº 4170/21.-

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir dos cargos regulares de Auxiliar docente de Primera Categoría con dedicaciones simples, para la asignatura **Comprensión y Producción de Textos**, de la carrera de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que las docentes Paula Cruz y Alejandra Cebrelli, elevan formal excusación como integrantes de jurado, del mencionado concurso;

Que corresponde aplicar lo dispuesto en el Art. 26 de la Res. CS. Nº 661/88 y modificatorias;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 283/22, aconseja aceptar las excusaciones interpuestas por las docentes Paula Cruz y Alejandra Cebrelli;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

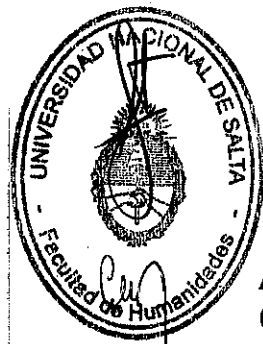
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En Sesión Ordinaria del día 6-9-22)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR las excusaciones interpuestas por la **Mg. Paula Andrea Cruz y Dra. Alejandra Cebrelli**, como miembros integrantes del Jurado, que entenderán en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir dos cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, en la asignatura **Comprensión y Producción de Textos**.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la **Prof. Laura Eliana González** a desempeñarse como miembro titular del concurso de referencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26 de la Res. Nº 661/88 y Modificatorias.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. Nº 1292/22

ARTÍCULO 3º.- REORDENAR el Jurado que entenderá en el concurso mencionado en el Art. 1º de la presente resolución, el que quedará integrado de la siguiente manera:

COMISIÓN ASESORA	
TITULARES	SUPLENTES
Paula Julieta Martín	Roxana Elizabeth Juárez
Fernanda Álvarez Chamale	
Laura Eliana González	

ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE a los miembros del Jurado, aspirantes al cargo, Escuela de Ciencias de la Comunicación, carteleras y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.

DD/22


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa